

MAT: Modifica Decreto de Pago y Otros.-

Monte Patria, 31 de agosto de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 13846.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- La Providencia N° 092, del 08 de agosto de 2017;
- Artículo 62 Ley 19.880 que establece Bases que establece: En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, **aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos** y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

1. Que por Decreto de Pago N° 229 de fecha 24 de enero del 2018.
2. Que por Pedido de Materiales de Departamento de Educación, N° 1932, de fecha 19 de diciembre de año 2017, que solicita la compra de Material de Aseo, Programa 4 a 7 Escuela Alejandro Chelèn Rojas.
3. Que para la correcta ejecución del convenio y rendición de cuentas final, en orden de cumplir con los objetivos, es necesario modificar decreto de pago y pedidos de materiales que a continuación se detalla.

DECRETO:

1.- MODIFÍQUESE el Decreto de Pago de Departamento de Educación: N° 229, de fecha 24 de enero del 2018.

A. Sustitúyase "Correspondiente a":

Donde dice: *PROG. 4 A 7 *** MATERIAL PARA IMPLEMENTAR PROGRAMA DE 4 A 7 ESCUELA ALEJANDRO CHELEN ROJAS, SEGÚN PEDIDO DE MATERIAL N° 1932, O.C./2992-3071-CM17, C.M.R. N° 2379 DE LA ENCARGADA DE BODEGA DEM.**

Por el siguiente: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ASEO ESCUELA ALEJANDRO CHELEN ROJAS, SEGÚN PEDIDO DE MATERIAL N° 1932 O.C./2992-3071-CM17, C.M.R. N° 2379 DE LA ENCARGADA DE BODEGA DEM.

B. Sustitúyase "Códigos de Cuentas":

Donde dice: 111-02-26-000-000-000; FONDOS EN ADMINISTRACION; y Código de cuenta 114-05-68-000-000-000.- PROGRAMA 4 A 7 CONVENIO 2013.

Por el siguiente: 111-02-23-000-000.- BANCO ESTADO-NORMAL; Y 215-22-04-007; MATERIALES Y UTILES DE ASEO.

2.- MODIFÍQUESE el Pedido Materiales de Departamento de Educación N° 1932 de fecha 19 diciembre de 2017.

A. Sustitúyase DESCRIPCIÓN DEL GASTO, ya individualizado:

Donde dice: Aseo, programa 4 a 7 Escuela Alejandro Chelèn Rojas.

Por el siguiente: Adquisición de material de aseo Escuela Alejandro Chelèn Rojas.

B. Sustitúyase en "OBSERVACIONES" Imputación del pedido de Material, ya individualizado:

Donde dice: 114-05-068.

Por el siguiente: 215-22-04-007 AG 1.1.1.-

3.- APROBASE Y AUTORIZASE el Traspaso de Fondos de la Cuenta Corriente N° 13409000023 "Cuenta Única Fiscal" a la Cuenta Corriente N° 13409000261 de "Fondos en Administración". Ambas del departamento de Educación.

4.- Déjese establecido que dicho fondos corresponde a \$15.422.- (Quince mil cuatrocientos veinte y dos mil pesos.), montos rechazados de Fondos en Administración; Según Informe de Revisión de Cuenta Final, , del Programa 4 a 7 de la Escuela El Palqui, de fecha 17 de enero de 2018 del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Región de Coquimbo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

AA 7
RALC/WGZ/DPM/JCB/jcb

- Secretaría Municipal (Of. de Partes)
- Archivo Departamento de Educación
- Archivo Unidad de Finanzas DEM - Monte Patria.
- Archivo Unidad Educación Extraescolar DEM - Monte Patria.